



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2024-MPSR-J/A

Juliaca, 12 de febrero de 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2023-MPSR-J/A, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 242-2023-MPSR-J/A; INFORME N° 041-2024-MPSR-J/GEAD/SGT-HGSM., emitido por la Subgerencia de Tesorería; CARTA N° 039-2024-MPSR-J/GEAD, emitido por la Gerencia de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y su modificatoria Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establecen procedimiento para designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, en su numeral 1.1 del artículo 1° precisa que: *Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; y en su artículo 2° refiere sobre designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, precisando en su literal a) "(...) así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa".*

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 018-2023-MPSR-J/A de fecha 06 de enero de 2023, se designa a los Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, y el fideicomiso (...). En tanto, mediante Resolución de Alcaldía N° 242-2023-MPSR-J/A de fecha 21 de agosto de 2023, se aprueba la modificación del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 195-2023-MPSR-J/A de fecha 04 de julio de 2023, en el extremo que designa al PRIMER TITULAR del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, y el fideicomiso:

(...)

PRIMER TITULAR

NOMBRES Y APELLIDOS	: Cpc. DIONICIO CORONADO CACHICATARI
CARGO	: Gerente de Administración
D.N.I.	: 01228161
CORREO ELECTRÓNICO	: DCC_0223@hotmail.com

(...)

Es el caso que, a través del INFORME N° 041-2024-MPSR-J/GEAD/SGT-HGSM de fecha 05 de febrero de 2024, y CARTA N° 039-2024-MPSR-J/GEAD, emitido por el Subgerente de Tesorería, y el (e) Gerente de Administración de esta corporación municipal, respetivamente, han formulado y solicitado el cambio del Primer Titular y Suplemente del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, y el fideicomiso, para la firma electrónica en el Banco de la Nación (...).

Que, estando a lo precisado en los párrafos precedentes, y en el marco de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y su modificatoria Directoral N° 014-2019-EF/52.03, resulta necesario e imperativo modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 018-2023-MPSR-J/A de fecha 06 de enero de 2023, en el extremo que designa como primer SUPLENTE del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, y el fideicomiso.

(...)



MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN
JULIACA



R.A. 030-2024-MPSR-J/A
12/02/2024

SUPLENTE:

NERI PEREZ BORDA

D.N.I.

: 01322270

Correo Electrónico

: nerip2430@gmail.com

(...)

Y, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 242-2023-MPSR-J/A de fecha 21 de agosto de 2023, que aprueba la modificación del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 195-2023-MPSR-J/A de fecha 04 de julio de 2023, en el extremo que designa al PRIMER TITULAR del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; toda vez que mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2024-MPSR-J/A de fecha 12 de enero de 2024, se designa al Cpc. Daniel Rigoberto Barrantes Zela, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 02152782, como nuevo Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de San Román.

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y tomando en consideración el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha al Primer Titular y Suplemente del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, y el fideicomiso:

PRIMER TITULAR

NOMBRES Y APELLIDOS

: Cpc. **DANIEL RIGOBERTO BARRANTES ZELA**

CARGO

: Gerente de Administración

D.N.I.

: 02152782

CORREO ELECTRÓNICO

: daniel.Barrantesz@hotmail.com

PRIMER SUPLENTE

NOMBRES Y APELLIDOS

: Cpc. **LUIS ENRIQUE NINA YUPANQUI**

CARGO

: Gerente de Planeamiento y Presupuesto

D.N.I.

: 45152410

CORREO ELECTRÓNICO

: luisqueutt@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 242-2023-MPSR-J/A de fecha 21 de agosto de 2023; asimismo, **MODIFICAR** parcialmente el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 018-2023-MPSR-J/A de fecha 06 de enero de 2023, en el extremo que designa como primer SUPLENTE del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, y el fideicomiso, dejando subsistente los demás extremos contenidos en la Resolución de Alcaldía N° 018-2023-MPSR-J/A.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, adoptar las acciones administrativas que correspondan a partir de la emisión de la presente.

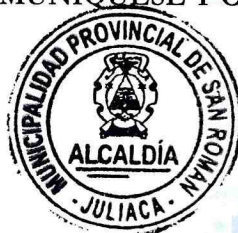
ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo al designado, a las unidades orgánicas de la Municipalidad, así como la Publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abog. **William W. Vargas Lipa**
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

C.C.
- A
- GM
- GA
- GPP
- SGT
RBC 367
ARCHIVO GSG-MPSR-J



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Lic. **OSCAR WILLIAMS CÁCERES RODRÍGUEZ**
ALCALDE

● Jr. Jauregui N° 321 Centro Cívico - Plaza de Armas
● Central Telefónica: (051) 321201
● www.munisanroman.gob.pe
✉ mpsrrj@munisanroman.gob.pe